



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2015-MDM/A

Mala, 02 de Enero del 2015

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo dispone el artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que refiere: "La Administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa";

Que, por la magnitud de servicios que presta la Municipalidad Distrital de Mala y en mérito de la estructura organizativa es necesario el funcionamiento y debida implementación de las Gerencias de esta Municipalidad con personal idóneo, en el presente caso en el cargo de Gerente Municipal al Dr. Henry Walter Zavaleta Pesantes;

Que, es necesario designar a los funcionarios para que desempeñen el cargo de confianza con responsabilidad tal como lo prevé la norma pertinente;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 17; Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y en concordancia con el D.L. N° 276 y su reglamento D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Designar a partir del 02 de Enero de 2015 al Dr. Henry Walter Zavaleta Pesantes, en el cargo de confianza de Gerente Municipal con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley.

Artículo Segundo. Fijar para dicho funcionario el nivel remunerativo establecido en la normatividad legal vigente.

Artículo Tercero. Encargar a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas correspondientes, su debido cumplimiento y a la Secretaria General la difusión de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosal Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE

C.c.
Alcaldía /
Secretaría General /
Sub Gerencia de Recursos Humanos /
Interesado /

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe